

Arauca, diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

M. Ponente (e): Luis Norberto Cermeño

Medio de control: Reparación directa

Radicación número: 81-001-2333-003-2015-00031-00

Demandante: Enoc Guerrero Ballesteros

Demandado: Departamento de Arauca

Decisión: Aplaza audiencia

#### ANTECEDENTES

Por auto del 28 de agosto de 2017<sup>1</sup>, este Despacho fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas el día 22 de septiembre de 2017 a las 09:00 de la mañana.

A folio 744 obra escrito signado por Carmen Sirenia Saray Tovar, testigo en el presente asunto, manifestando su imposibilidad de asistir a rendir su testimonio el 22 del presente mes, igualmente para la fecha mencionada el Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca tiene programado el evento denominado "DIALOGO CON LAS REGIONES" el cual se llevará a cabo a partir de las ocho (08) de la mañana en el auditorio del Colegio General Santander, de esta localidad.

#### CONSIDERACIONES

Como quiera que en la fecha para la cual se había señalado llevar a cabo la audiencia de pruebas, el Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca programó el evento denominado "DIÁLOGO CON LAS REGIONES" que se realizará en esta localidad y en el cual van a participar todos los Magistrados del Tribunal Administrativo de Arauca, se hace necesario aplazar la audiencia fijada para el 22 de septiembre de 2017 dentro del proceso de la referencia, y se fijará como nueva fecha para su realización el día **viernes veintinueve (29) de septiembre de 2017 a las nueve (09) de la mañana**.

En la misma fecha y hora deberán comparecer los testigos, el demandante y el perito que suscribió el dictamen pericial obrante a folios 610-717.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

---

<sup>1</sup> FL. 730

05:34 Pm  
19 SEP 2017  
Rumbi

Medio de control: reparación directa  
Radicado: 81001-2333-003-2015-00031-00

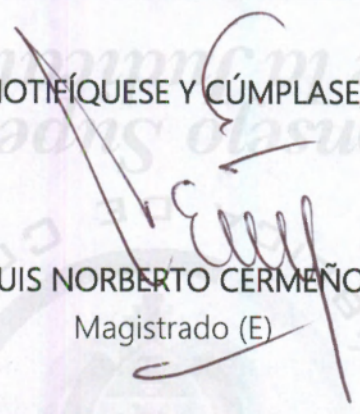
**RESUELVE:**

**Primero:** Aplazar la audiencia de pruebas programada para el día viernes veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve (09:00) de la mañana.

**Segundo:** Fijar como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día viernes veintinueve (29) de septiembre de 2017 a las nueve (09) de la mañana. Fecha en la que además deberán comparecer los testigos, el demandante y el perito que suscribió el dictamen pericial.

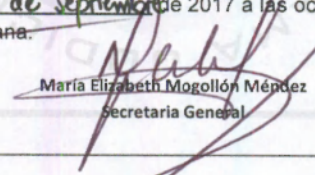
**Tercero:** Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmese a las partes de este auto al correo electrónico y al perito por el medio más expedito. Corresponde a los apoderados de las partes informar a sus testigos la fecha en que se recibirán sus testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
LUIS NORBERTO CERMEÑO  
Magistrado (E)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
SECRETARÍA GENERAL

Por anotación en el estado N° 92, notifico a las partes la presente providencia, hoy 20 de septiembre de 2017 a las ocho de la mañana.

  
María Elizabeth Mogollón Méndez  
Secretaría General